

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 09 SEP 2020

VISTO la Nota N° 0023/20 – Letra: D.A. y T., suscripta por el Jefe de División de Automotores y Transporte, agente Iván Javier GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 7 al 18 de Septiembre del corriente año, hará usufructo de su licencia de invierno por lo que solicita autorización para dejar a cargo del área al agente Lucas Martín PERALTA.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Jefatura de División de Automotores y Transporte, al agente Lucas Martín PERALTA, D.N.I. N° 31.473.113, Legajo N° 1081, desde el día 7 y hasta el día 18 de Septiembre de 2020, inclusive.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Jefatura de División de Automotores y Transporte , a partir del 7 y hasta el 18 de Septiembre de 2020, inclusive, al Lucas Martín PERALTA, D.N.I. N° 31.473.113, Legajo N° 1081; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0351/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo